

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITOTUSA S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Quito, a las nueve horas y cuatro minutos del día veintinueve de marzo del dos mil diecisiete, en el Hotel DANN CARLTON salón Manchester ubicado en la Av. República del Salvador N36-377 e Irlanda de la ciudad de Quito, Cantón Quito, se reúnen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía CITOTUSA S.A., los accionistas que constan en la lista anexa de asistentes, que de conformidad con el mandato del Art. 239 de la Ley de Compañías.

Se encuentra presente un total de acciones que representan legalmente el 99,97% del capital suscrito y pagado de la compañía y el porcentaje suficiente para que se pueda constituir esta junta. Ab. Diego Armas sugiere que en razón de la ausencia temporal del Presidente y Gerente General se designe al Ab. Andrés Narváez como Presidente Ad – Hoc y al Ab. Diego Armas como secretario Ad-Hoc de la Junta, para que contribuyan con la lectura de los informes y redacción del acta, los accionistas aceptan las designaciones para esta Junta. A la hora indicada el Presidente Ad - Hoc dispone que por Secretaría se constate el quórum legal, una vez constatado declara instalada la sesión, y dispone que por Secretaría se de lectura al artículo cuatro, párrafo segundo, al artículo veintisiete y al artículo treinta del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías cuyos textos se dan lectura, una vez puesto en conocimiento de los accionistas, el Secretario Ad-Hoc da lectura a la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, publicada en el "Diario La Hora", el día miércoles 15 de marzo del 2017, cuyo texto es el siguiente:

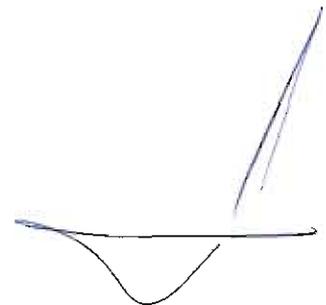
### **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Compañías, y con los artículos 9 y 13 del Estatuto Social de CITOTUSA SOCIEDAD ANÓNIMA, convóquese a los accionistas de la compañía CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día miércoles 29 de marzo del 2017 a las 09h00 en Hotel DANN CARLTON salón MANCHESTER ubicado en la Av. República del Salvador N36-377 e Irlanda de la ciudad de Quito, Cantón Quito.

Se convoca de manera especial y expresa a los Comisarios de la Compañía CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA a la señora Carmen Villafuerte, en su calidad de comisario principal y al señor Luis Vargas, como comisario suplente.

Dentro de la Junta para la cual se convoca, se conocerá y resolverá sobre el siguiente orden del día:

1. Informe de Gerente General del ejercicio económico 2016.
2. Informe de Comisario del ejercicio económico 2016.
3. Informe del Auditor Externo del ejercicio económico 2016.
4. Estados Financieros del ejercicio económico 2016.
5. Destino de los resultados.
6. Nombramiento de Comisario Principal y Suplente.



7. Designación de Auditor Externo.
8. Convalidación del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril del 2011.

Los informes del Gerente General, del Comisario, del Auditor externo y los balances al 31 de diciembre del 2016, se encuentran a disposición de los accionistas, con quince días de anticipación, en las oficinas de la compañía Av. Amazonas s/n y Juan de Azcaray. F) **Ing. Pablo Salazar.- Gerente General.- CITOTUSA SOCIEDAD ANONIMA”.**

El Presidente Ad - Hoc solicita que se den lectura a las convocatorias a los Comisarios. Se deja constancia que no se encuentra presente la Comisaría Principal.

Se procede a tratar el orden del día:

1. De inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día: por medio de secretaria se da lectura al informe del Gerente General del ejercicio económico 2016, el Sr. Julián Marín Ríos en representación del Sr. Pablo Martín Berrocal solicita que se aclare el punto seis del informe, el Ab. Andrés Narváez explica que en el ejercicio 2017 se espera una nueva dirección del país permitiendo esto tomar nuevas políticas relacionadas con la actividad principal de la compañía. El Ab. Diego Armas mociona que se apruebe el informe del ejercicio 2016 salvando que se celebre una nueva junta para tratar sobre el punto 6 del informe en mención; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Pablo Martín Berrocal, aprobado; HASFEK COMPANY S.A. aprobado; y RIVERFRUIT S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja constancia de que los administradores no votan.

2. El Presidente Ad - Hoc pone en consideración el segundo punto del orden del día, por lo que el Secretario Ad-Hoc da lectura al informe del ejercicio económico 2016 de la Comisaría Principal de la compañía Sra. Carmen Villafuerte, el Ab. Diego Armas mociona que se apruebe el informe del comisario, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Pablo Martín Berrocal, aprobado; HASFEK COMPANY S.A. aprobado; y RIVERFRUIT S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El informe fue aprobado por el total de los accionistas presentes y se anexa al expediente.

Se deja constancia de que los administradores no votan.

3. El Presidente Ad - Hoc pone en consideración el tercer punto del orden del día, por lo que el Secretario Ad-Hoc da lectura al informe del ejercicio económico 2016 del Auditor Externo, la empresa SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. Auditores Independientes. El informe se declara conocido y se anexa al expediente.

4. Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: El Presidente Ad - Hoc pone a disposición de los accionistas el análisis de los estados financieros, de resultados del ejercicio económico, de cambios en el patrimonio, flujos de efectivo, y las notas correspondiente al año 2.016, los mismos que son analizados por los accionistas; el Ab. Diego Armas mociona que se apruebe los estados financieros correspondiente al año 2.016, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Pablo Martín Berrocal, aprobado; HASFEK COMPANY S.A. aprobado; y RIVERFRUIT S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. Los Estados Financieros fueron aprobados por el total de los accionistas presentes y se anexan al expediente.

Se deja constancia de que los administradores no votan.

5. Se pasa a tratar el quinto punto del orden del día: **DESTINO DE LOS RESULTADOS:** El Presidente Ad - Hoc expone que en el año 2016 hubo una pérdida de **US \$ 335.726,83**, y sugiere que se destine a la cuenta de pérdidas acumuladas; el Ab. Diego Armas mociona que se apruebe la sugerencia del Presidente Ad - Hoc sobre el destino de los resultados, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Pablo Martín Berrocal, aprobado; HASFEK COMPANY S.A. aprobado; y RIVERFRUIT S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra. El destino de los resultados fue aprobado por el total de los accionistas presentes.
6. Se pasa a tratar el sexto punto del orden del día: El Ab. Diego Armas mociona que se elija para el cargo de Comisario Principal de la Compañía a la C.P.A. Carmen Villafuerte, y como Comisario Suplente, al Sr. Luis Vargas Monar, la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Pablo Martín Berrocal, aprobado; HASFEK COMPANY S.A. aprobado; y RIVERFRUIT S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra.

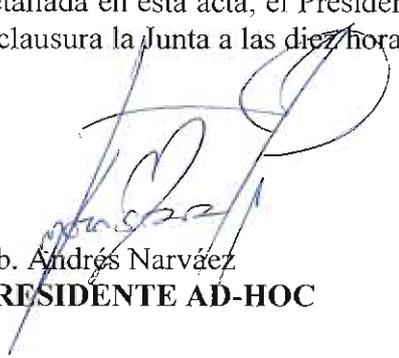
Quedan elegidos la Sra. Carmen Villafuerte como Comisario Principal, y al señor Luis Vargas como Comisario Suplente para el ejercicio económico 2017.

7. El Presidente Ad - Hoc pone en consideración de la Junta el séptimo punto del orden del día: el Ab. Diego Armas mociona que se designe a la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. Auditores Independientes, para que realice la auditoría externa del próximo ejercicio económico; la moción es aceptada por los accionistas, y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Pablo Martín Berrocal, aprobado; HASFEK COMPANY S.A. aprobado; y RIVERFRUIT S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y no hubo votos en contra.

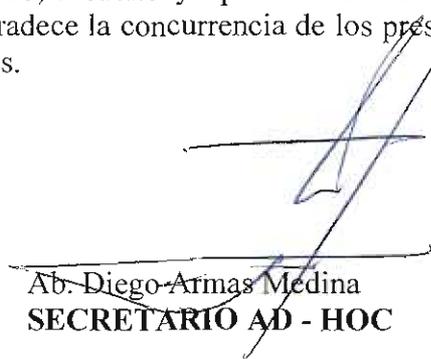
Queda designada a la empresa SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. Auditores Independientes. Para que realice la auditoría externa de CITOTUSA S.A. para el ejercicio económico 2017.

8. Se pasa a tratar el último punto del orden del día: el Presidente Ad - Hoc manifiesta que es necesario convalidar todo lo actuado y aprobado en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril del 2011, en razón que el inspector de la Superintendencia de Compañías solicita que se lo haga de esta manera para continuar con su informe y terminar el proceso de intervención. El Sr. Julián Marín Ríos en representación del Sr. Pablo Martín Berrocal solicita que se de lectura al acta del 11 de abril del 2011 para poder precisar que se debe convalidar, se da un receso de 10 minutos para revisar el acta por parte de los accionistas y se procede a la lectura íntegra del acta a convalidarse. El Ab. Diego Armas mociona que se convalide todo lo actuado y aprobado en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 11 de abril del 2011. Los accionistas de la compañía aceptan la moción y se procede a tomar la votación alfabética de los accionistas presentes, cuyo resultado es el siguiente: Sr. Pablo Martín Berrocal, contra; HASFEK COMPANY S.A. aprobado; y RIVERFRUIT S.A., aprobado. Se deja constancia de que hubo cero votos en blanco, cero abstenciones y un voto en contra. La moción es aprobada con el 75,02% a favor; la votación en contra representa el 24,98%.

Como el orden del día ha sido conocido, tratado, resuelto y aprobado en la forma detallada en esta acta, el Presidente Ad - Hoc agradece la concurrencia de los presentes y clausura la Junta a las diez horas y trece minutos.



Ab. Andrés Narváez  
**PRESIDENTE AD-HOC**



Ab. Diego Armas Medina  
**SECRETARIO AD - HOC**

**LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA  
GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA  
CITOTUSA S.A.  
29 DE MARZO DE 2017 A LAS 09:00 HORAS**

Nº	ACCIONISTAS	NUMEROS DE ACCIONES	%	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMAS
1	BERROCAL PABLO MARTÍN	9988	24.97%	<i>Juan Pablo</i>	<i>[Signature]</i>
2	BONIFAZ ROBERTO	4	0.01%		
3	HEREDEROS DEL SR. ERNESTO ITURRALDE	4	0.01%		
4	HASFEK COMPANY S.A.	15,000	37.50%	<i>Andrés Narvaez</i>	<i>[Signature]</i>
5	GALÁN ANTONIO JOSÉ	4	0.01%		
6	RIVERFRUIT S.A.	15,000	37.50%	<i>Diego Armas</i>	<i>[Signature]</i>
	Total	40,000	100.00%		

*[Signature]*  
Ab. Diego Armas  
SECRETARIO AD - HOC

*[Signature]*  
Ab. Andrés Narvaez  
PRESIDENTE AD - HOC

